



ODPE LA LIBERTAD INSTALA OFICINAS DISTRITALES

En tres regiones para las revocatorias del 11 de junio

La Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) de La Libertad inició la instalación de sus 07 (siete) oficinas distritales/centro poblado, con miras a la consulta popular de revocatoria que se desarrollará en cinco distritos ubicados en las regiones: Amazonas, Cajamarca y La Libertad.

La primera oficina instalada, está ubicada en el distrito de Condomarca, en la provincia de Bolívar, en La Libertad. Este distrito es el más alejado de la sede de la ODPE, al cual se llega luego de casi 20 horas por carretera y que incluye necesariamente el uso de acémilas. Lo propio se hará en los distritos de La Jalca, San Cristobal y CCPP Triunfo (Amazonas), distrito de Utco y CCPP El Limón (Cajamarca) y distrito de Sitabamba (La Libertad).

[+ VER MÁS](#)

ODPE DE CUSCO CAPACITÓ A PERSONAL PARA LA CONSULTA

En Puno, Cusco y Apurímac

La Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) de Cusco capacitó al personal de las regiones de Puno, Cusco y Apurímac para organizar y ejecutar la Consulta Popular del Mandato de Autoridades Municipales 2017 que se realizará el 11 de junio. En la capacitación se informó sobre el nuevo escenario de la consulta popular de revocatoria, las cifras de electores, la geografía de las circunscripciones, los pasos para votar y el Sistema de Escrutinio Automatizado, que agiliza la transmisión y entrega de resultados. El personal capacitado fueron 5 coordinadores distritales, 5 capacitadores, 5 auxiliares técnicos diurnos y 5 auxiliares técnicos nocturnos.

[+ VER MÁS](#)



ELECCIÓN DE CANDIDATOS CON EL SISTEMA ELECTORAL

Contribuirá a recuperar la confianza ciudadana en los partidos políticos

La propuesta para que los organismos del Sistema Electoral estén a cargo de los procesos de elección de candidatos, contribuirá a la recuperación de la confianza ciudadana en los partidos políticos, instituciones fundamentales para la participación política de la ciudadanía y base del sistema democrático.

Así lo consideró el jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Adolfo Castillo Meza, quien instó al grupo de trabajo del Congreso de la República que analiza la reforma electoral a considerar esta propuesta.

Resaltó que luego de 14 años de la aprobación de la original Ley de Partidos Políticos, la desaprobación ciudadana respecto a las organizaciones políticas se mantiene por los mecanismos usados en la selección de las candidaturas.

[+ VER MÁS](#)



MULTARÁN A LOS OMISOS AL SUFRAGIO

En revocatorias del 11 de junio

La Oficina Nacional de Procesos Electorales recordó que el voto es obligatorio para los 51,881 ciudadanos de los 27 distritos que participarán en la consulta popular de revocatoria del 11 de junio. Para los mayores de 70 años el voto es facultativo. Advirtió que quienes no asistan a votar se harán acreedores a multas, de acuerdo al nivel de pobreza de los distritos donde residan: S/. 20.25 para distritos en pobreza extrema, S/. 40.50 para distritos pobres no extremos y S/ 81.00 para distritos no pobres. Los electores sorteados como miembros de mesa deben ejercer el cargo y de no hacerlo recibirán una multa de S/. 202.50. La ONPE recordó, quien no cumple con la función de miembro de mesa y de elector, se hace acreedor a dos multas, una por cada caso.

[+ VER MÁS](#)

